



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA

Radicado	2018.00041.00
Proceso	RESTITUCIÓN DE INMUEBLE
Demandante	Arco grupo Bancoldex S.A. Compañía financiamiento
Demandado	Inversiones Trout Lastra SAS

Santa Marta, Quince (15) de Noviembre de Dos Mil Veintidós (2022).

En el archivo No.03 del expediente se avista memorial presentado por Jorge Enrique Trout Guardiola, representante legal de la sociedad demandada, en el cual solicita que se oficie a diferentes entidades bancarias y a la ORIP de esta ciudad, para que se les comuniquen el levantamiento de medidas cautelares, indicando que el mismo se había ordenado en auto del 16 de diciembre de 2021, en el cual se había dado por terminado este proceso por desistimiento tácito.

En ese orden, basta decir que este proceso terminó por sentencia y no se decretaron medidas cautelares, por lo que la solicitud resulta improcedente.

Notifíquese y Cúmplase

Firmado Por:
Monica De Jesus Gracias Coronado
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 1
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a5c4381772d1d16ebcdf62ea6ce788dd21dc2ac98e52cb364498a91842167dfe**

Documento generado en 14/11/2022 12:11:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>